



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 2/91

VISTO

el pedido presentado por el Lic. Héctor Jorge SANCHEZ (legajo 28.307) para que se le otorgue permiso para ausentarse de la Facultad desde el día de la fecha y hasta el 30 de agosto próximo;

CONSIDERANDO

que la solicitud se fundamenta en la posibilidad de pasar ese período en los Laboratorios Nacionales de Frascati (Italia) en el marco del convenio recientemente firmado entre dicho centro y esta Universidad;

que su estada en un centro de alto nivel científico le permitirá una capacitación muy notoria en el tema en el que está trabajando conducente a obtener su doctorado en Física;

que tanto el Grupo de Investigación al que pertenece cuanto la Comisión Asesora de Física han brindado su apoyo al pedido;

que se han tomado las medidas para reemplazarlo en la actividad docente;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Enviar en Comisión con goce de haberes al Lic. Héctor Jorge SANCHEZ (legajo 28.307) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, desde el día de la fecha y hasta el 30 de agosto próximo.

ARTICULO 2°.- Este envío no implica el pago de suma alguna por parte de esta Universidad en concepto de pasajes y/o viáticos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.


MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO